

PÚBLICO
AU 311/00

Índice AI: MDE 23/78/00/s
9 de octubre de 2000

Temor de tortura, flagelación y posibles presos de conciencia

ARABIA SAUDÍ Sheikh 'Ali bin Dhib al-Mahan, maestro
Mahdi bin Dhib al-Mahan, maestro
Otros miembros de la comunidad ismaelí detenidos

Según informes, los dos maestros mencionados en el encabezamiento de esta acción han sido condenados a recibir 1.500 azotes por «hechicería». Muchas otras personas detenidas junto con ellos se encuentran en este momento recluidas en régimen de incomunicación. Amnistía Internacional teme que muchas de ellas sean presos de conciencia y estén expuestas a sufrir tortura o malos tratos.

Sheikh 'Ali bin Dhib al-Mahan y Mahdi bin Dhib al-Mahan son ismaelíes, secta del islam chií que es una de las minorías religiosas de Arabia Saudí. Junto con decenas de personas más, fueron detenidos en Nayran en abril, cuando miembros de la comunidad ismaelí de la ciudad protestaron contra el cierre de su mezquita por las fuerzas de seguridad. Al parecer han sido condenados a un año de prisión, así como a recibir 1.500 azotes, pena que se ejecutará delante de sus familias, alumnos y colegas.

Parece ser que los demás detenidos se encuentran recluidos en régimen de incomunicación. Ninguno ha tenido acceso a un abogado y en muchos casos no se ha comunicado a sus familias dónde están. Amnistía Internacional escribió el 26 de abril al gobierno saudí para preguntar cuál era la condición jurídica de los detenidos y pedir garantías de que tendrían sin demora acceso periódico a sus familias y abogados, así como la atención médica que pudieran necesitar. El gobierno no ha respondido.

INFORMACIÓN GENERAL

En Arabia Saudí, los miembros de las minorías religiosas y los partidarios de la oposición política están a menudo expuestos a ser detenidos arbitrariamente y recluidos sin cargos ni juicio por tiempo indefinido sin más razón que sus convicciones.

La flagelación es una pena ampliamente utilizada en Arabia Saudí y que se ejecuta de manera habitual en prisiones y en plazas públicas de todo el país. Se puede imponer por diversos delitos y no parece haber un número máximo de azotes aplicables

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen telegramas, télex, fax, cartas urgentes o cartas por vía aérea en inglés o en su propio idioma:

- instando a que no se ejecute la pena de flagelación impuesta a Sheikh 'Ali bin Dhib al-Mahan y Mahdi bin Dhib al-Mahan;
- instando a que se dispense a todos los detenidos un trato humano y se les proporcione acceso periódico a sus familias y abogados, así como la atención médica que puedan necesitar;
- manifestando que toda persona recluida únicamente por sus convicciones profundas es un preso de conciencia que debe ser puesto en libertad de inmediato y sin condiciones.

LLAMAMIENTOS A:

(Nota: los números de fax de Arabia Saudí son muy poco seguros)

Rey Fahd, también primer ministro

The Custodian of the Two Holy Shrines
His Majesty King Fahd bin 'Abdul 'Aziz Al-Saud
Office of H.M. The King
Riyadh
Arabia Saudí

Telegramas: King Fahd, Riyadh, Arabia Saudí

Tratamiento: Your Majesty/Majestad

Ministro del Interior

His Royal Highness, Prince Naif bin 'Abdul 'Aziz
Minister of the Interior
Ministry of the Interior
PO Box 2933, Airport Road
Riyadh 11134, Arabia Saudí

Fax: + 966 1 403 1185

Telegramas: Interior Minister, Riyadh, Arabia Saudí

Télex: 404416

Tratamiento: Your Royal Highness/Alteza

Ministro de Asuntos Exteriores

His Royal Highness
Prince Saud al-Faisal bin 'Abdul 'Aziz Al-Saud
Minister of Foreign Affairs
Ministry of Foreign Affairs
Nasseriya Street, Riyadh 11124
Arabia Saudí

Telegramas: Foreign Affairs Minister, Riyadh, Arabia Saudí

Fax: + 966 1 403 0159

Télex: 405000

Tratamiento: Your Royal Highness/Alteza

Ministro de Justicia

His Excellency
Dr. 'Abdullah bin Muhammad bin Ibrahim Al-Sheikh
Minister of Justice
Ministry of Justice
University Street, Riyadh 11137
Arabia Saudí

Fax: + 966 1 401 1741

Telegramas: Justice Minister, Riyadh, Arabia Saudí

Télex: 405 980 MINJUS SJ

Tratamiento: Your Excellency/Excelencia

COPIAS DE SUS LLAMAMIENTOS A: los representantes diplomáticos de Arabia Saudí acreditados en su país.

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 20 de noviembre del 2000.